

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 0375

(Noviembre 25 de 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al Dr. **DAVID ANDRES CANGREJO TORRES**, identificado con la cedula 7.724.237, quien desempeña el cargo de Gerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se traslade a la ciudad de Popayán, que está ubicado a 266 kilómetros de Neiva, el día 30 de noviembre de 2014 como pernoctado, los días 01 y 02 de diciembre de 2014 pernoctado, y 03 de diciembre de 2014 no pernoctado, para que participe en el encuentro regional de medicina familiar que está organizado por la Dirección de Talento Humano del Ministerio de la Salud y la Protección Social en la ciudad de Popayán.

Que se requiere comisionar al Dr. **FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.271.519, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario de la Zona Sur de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se traslade a la ciudad de Popayán, que está ubicado a 266 kilómetros de Neiva, el día 30 de noviembre de 2014 como pernoctado, los días 01 y 02 de diciembre de 2014 pernoctado, y 03 de diciembre de 2014 no pernoctado, para que participe en el encuentro regional de medicina familiar que está organizado por la Dirección de Talento Humano del Ministerio de la Salud y la Protección Social en la ciudad de Popayán.

Que el Acuerdo No. 04 del 28 de marzo de 2014, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la comisión de los funcionarios, los cuales están contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2014 en el Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo al certificado de Disponibilidad CDP- 3862- 3863 del 25 de Noviembre del 2014.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir comisión a los funcionarios, el Dr. **DAVID ANDRES CANGREJO TORRES**, identificado con la cedula 7.724.237, en calidad de Gerente y al Dr. **FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.271.519, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario de la Zona Sur, para que se trasladen a la ciudad de Popayán, que está ubicado a 266 kilómetros de Neiva, el día 30 de noviembre de 2014 como pernoctado, los días 01 y 02 de diciembre de 2014 pernoctado, y 03 de diciembre de 2014 no pernoctado, para que participe en el encuentro regional de medicina familiar que está organizado por la Dirección de Talento Humano del Ministerio de la Salud y la Protección Social en la ciudad de Popayán, tal como se mencionó en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje a los funcionarios:

Nombre:	DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
C.C. No.:	7.724.237
Cargo:	GERENTE
No. De Días Comisión:	NOVIEMBRE 30 Y 1, 2 y 3 DE DICIEMBRE DE 2014
Lugar de la Comisión:	POPAYAN
No. De Días NO Pernoctados:	DICIEMBRE 03 DE 2014
No. De Días Pernoctados:	NOVIEMBRE 30 Y DICIEMBRE 01 Y 02 DE 2014
Objetivo de la Comisión:	PARTICIPE EN EL ENCUENTRO REGIONAL DE MEDICINA FAMILIAR
Valor a Viaticar:	\$ 1.120.375.00
Gastos de Viaje:	\$ 900.000.00



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8626262 (Citas)